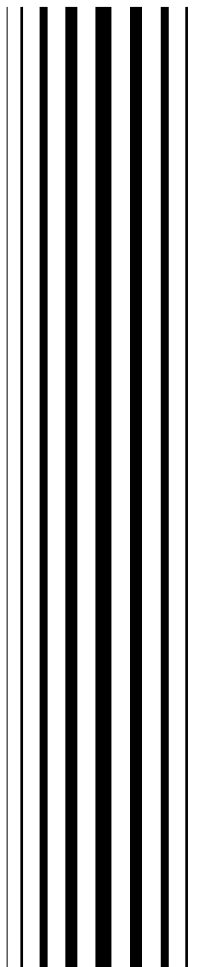




Universidad del sureste  
"Pasión por educar"



**Materia:**

Relaciones laborales

**Tema:**

Mapa conceptual

**Alumno:**

María Teresa Castillo Tovilla

**Tarea #:**

1

Tapachula Chiapas, martes 14 de septiembre del 2021

Relaciones laborales

Relaciones individuales de trabajo

Los sujetos de la relación laboral

Son

El patrón, el trabajador, el intermediario y el representante del patrón

Una relación de trabajo es la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

El contrato individual de trabajo, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado mediante el pago de un salario.

Concepto de relaciones individuales de trabajo

El artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo

señala

Se entiende por relación de trabajo cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

La relación laboral, es el trabajo personal que obliga sólo a las personas involucradas en él, el trabajador está obligado a cumplir con las actividades encomendadas por el patrón

La subordinación, es el superior jerárquico llamado patrón, que encomienda las actividades al trabajador

El salario, es el pago por los servicios prestados del trabajador hacia el patrón.

## **Bibliografía**

- **RELACIONES LABORALES, ANTOLOGIA UDS, 2021, recuperado el 14/9/2021.  
<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/files/assignatura/806d771f5a9902bf799ff3eb645d5229-ANTOLOGIA%20RELACIONES%20%20LABORALES.pdf>**